



Preguntas y Respuestas de ADR/Prevención de Disputas

PEAK Parent Center se asocia con el Departamento de Educación de Colorado (CDE por sus siglas en inglés) Unidad de Servicios a Estudiantes Excepcionales (ESSU por sus siglas en inglés), para proveer recursos e información sobre los esfuerzos de Resolución Alternativa de Disputa (ADR por sus siglas en inglés) de CDE. Abajo proveemos respuestas breves y enlaces de recursos adicionales a preguntas que comúnmente recibimos de los padres. **Abajo puede encontrar preguntas y respuestas sobre Resolución Alternativa de Disputa, Facilitación de Educación Especial, Resolución de Disputa, el Programa Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en inglés), y Evaluación.**

[Aquí puede encontrar más información sobre ADR.](#) (Traducción de Google disponible al final de la página.)

Los enlaces proveídos en esta página lo llevan a recursos externos. Los enlaces están siendo proveídos como una comodidad y solo para propósitos informativos. El Centro PEAK Parent no tiene ninguna responsabilidad por el contenido del sitio externo ni por los enlaces subsiguientes.

Renuncia de responsabilidad: El Proyecto de ADR de PEAK Parent Center es una colaboración con el Departamento de Educación de Colorado. Los recursos proveídos en esta página son proveídos con propósitos de información para apoyar la colaboración en el proceso del IEP y no necesariamente representan la política o puntos de vista del Departamento de Educación de Colorado. PEAK Parent Center no es una agencia de servicios legales y no puede proveer consejo o representación legales. Cualquier información que se encuentra en este sitio web no tiene la intención de ser consejo legal y no debe ser usado como un sustituto para consejo legal.

¿Qué es la Resolución Alternativa de Disputa (ADR)?

En general, ADR provee alternativas a la litigación formal para la resolución y/o prevención de disputas.

El Proyecto de ADR de CDE va más allá de proveer un proceso alternativo. El proyecto está diseñado para proveer herramientas a todos los interesados, incluyendo a los padres, para





apoyar la comunicación y colaboración.

Preguntas sobre la Facilitación de Educación Especial

¿Qué es la Facilitación de Educación Especial?

La Facilitación de Educación Especial es un servicio que se provee para las reuniones de educación especial donde un facilitador imparcial participa para promover una comunicación efectiva y ayuda al equipo del IEP a desarrollar un IEP basado en las necesidades del estudiante. El facilitador mantiene al equipo enfocado en el desarrollo apropiado del IEP al tiempo que resuelve los conflictos que surgen y garantiza la participación de cada miembro del equipo del IEP

[Para más información sobre la Facilitación.](#) (Traducción de Google disponible al final de la página.)

[Enlace al sitio de CDE.](#) (Traducción de Google disponible al final de la página.)

¿Qué significa que el facilitador sea imparcial o neutral?

El facilitador no representa ni está alineado con ninguna de las partes. La función del facilitador es apoyar el proceso y centrarse en las necesidades del estudiante.

¿Y si quiero a alguien que esté de mi lado?

Un Defensor representa a la familia y le ayuda a buscar ayudas y servicios de educación especial. Los defensores suelen ser antiguos maestros, administradores, profesionales de la educación especial, especialistas en educación e incluso padres. Los defensores no están obligados a tener certificaciones o cualificaciones específicas, por lo cual es importante que usted encuentre un defensor que tenga la experiencia y el enfoque que funcione para su familia. La mayoría de las sucursales de Arc proveen servicios de defensa gratuitos. También hay muchos defensores privados disponibles.

Para encontrar su sucursal local de Arc en Colorado [Las Sucursales de Arc](#)

¿Cuál es el propósito de la facilitación?

La facilitación de educación especial puede evitar que los desacuerdos entre los





miembros del equipo del IEP se conviertan en una disputa más seria. Es importante programar la facilitación de educación especial al principio del proceso antes de que se produzcan obstáculos insuperables o callejones sin salida.

¿Cuándo debo utilizar la facilitación?

Si su equipo del IEP se ha estado reuniendo para el IEP de un estudiante y están teniendo problemas para trabajar juntos en algunos temas claves, puede ser el momento para pedir la Facilitación de Educación Especial. Si bien puede haber muchos temas en conflicto, el equipo debe estar listo y dispuesto a trabajar en conjunto, mantener la mente abierta y escuchar a la otra parte.

El objetivo de la facilitación es evitar disputas, así que, si le preocupa el proceso del IEP, no dude en consultar con un especialista en ADR de CDE si la facilitación pudiera mejorar la colaboración de su equipo.

Si las relaciones del equipo del IEP se han deteriorado a tal grado que los miembros del equipo no están dispuestos a escuchar y participar en conversaciones de buena fe con la ayuda de un facilitador profesional, puede ser que sea el momento de que las partes exploren otras opciones de resolución de disputas.

¿Cómo pido a un Facilitador de Educación Especial?

Usted puede pedir un facilitador completando la forma disponible en la página de ADR en el sitio web de CDE.

[Resolución Alternativa de Disputa de CDE](#) (Traducción de Google disponible al final de la página.)

¿Dónde puedo obtener información adicional sobre la Facilitación de Educación Especial?

Puede encontrar más información en el sitio web de CDE:

[Información de Facilitación de CDE](#) (Traducción de Google disponible al final de la página.)

¿Cuáles son algunas estrategias para resolver los conflictos en colaboración con el equipo del IEP?





El Centro para Resolución Apropiada de Disputa en la Educación Especial (CADRE por sus siglas en inglés) ofrece recursos sobre resolución de conflictos, incluyendo “The Working Together Series,” que incluye cinco cursos interactivos autodirigidos. Estos cursos proveen a las familias y educadores una serie de estrategias para trabajar juntos y a través del conflicto.

[La serie Trabajar juntos CADRE / Working Together Series| CADRE](#)

¿Cómo explico la Facilitación de Educación Especial a nuestro equipo del IEP?

Hay folletos disponibles para ayudar a explicar la facilitación:

Español: [Folleto de facilitación en español](#)

Inglés: [English language facilitation brochure](#)

¿Cuáles son algunos recursos y habilidades que utilizan los facilitadores?

Los facilitadores usan una variedad de herramientas al prepararse para el IEP y otras reuniones y facilitar la reunión. Estas herramientas pueden ser útiles para todas las partes interesadas al prepararse para las reuniones y participar en ellas. CDE y PEAK Parent Center proveen capacitación adicional y recursos en las herramientas provistas abajo.

- **FAPE en el LRE:** La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés) provee a los estudiantes con discapacidades, que son elegibles, que reciban una Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE por sus siglas en inglés) proveída en el Ambiente Menos Restringido (LRE por sus siglas en inglés) Esta grafica muestra como la educación especial apoya al currículo general y los servicios relacionados envuelven y apoyan la educación especial.

FAPE en el LRE





- Formulario de Opinión para Padres:** Un PDF rellenable en inglés y español que los equipos escolares puedan usar para obtener la opinión de los padres sobre los puntos fuertes, las observaciones y las áreas de preocupación. Si el equipo escolar no facilita un formulario, los padres podrían rellenerlo por su cuenta para utilizarlo, reflexionar o aportar su opinión.

Contribución de los padres al IEP

Tómese unos minutos para completar este formulario para la próxima reunión de Educación Especial de su hijo. La información que proporciona ayudará al equipo de Educación Especial a desarrollar un plan educativo apropiado para el estudiante. Envíe este formulario a _____.

Nombre del estudiante: _____ Maestro de casos asignados: _____

- 1) Virtudes del estudiante: (describa las virtudes sociales y educativas del estudiante)
- 2) Desempeño conductual: (describa la conducta en el hogar o en la escuela y de ejemplos específicos de conductas que interfieren con el rendimiento académico)
- 3) Interacción social: (describa la interacción de los estudiantes con sus padres, hermanos, maestros y otros estudiantes, incluyendo incidentes específicos siempre que sea posible)
- 4) Describa qué inquietudes tiene sobre el estudiante (excluya las metas futuras)
- 5) Describa las áreas en las que cree que el estudiante necesita ayuda
- 6) Describa cualquier inquietud que el estudiante pueda tener sobre la escuela
- 7) Comentarios adicionales:

Firma: _____ Fecha: _____

FORMulario P-010-0102

- El Continuo de FAPE:** Un visual de las secciones principales del IEP. Los facilitadores pueden usar este visual para planificar durante la reunión. Los padres pueden usarlo como un recordatorio de las secciones del IEP que serán incluidas en una reunión del IEP.





- Rueda de Evaluación Completa:** Un visual de los tipos de evaluaciones a considerar para que la evaluación sea completa en determinar las necesidades del estudiante. Esta herramienta debe ser usada con el propósito de discutir para que todas las áreas relacionadas con la posible discapacidad o discapacidades sean cubiertas, incluyendo áreas que comúnmente no se asociarían con la categoría de discapacidad. Esta herramienta es para propósito de consideración y no para sugerir que se evalúen todas las áreas.



- Rueda de Conflicto:** Aunque no se usa en reuniones, la rueda de conflicto provee una herramienta para pensar sobre posibles fuentes de conflicto para los participantes y el equipo. Hay muchas variantes de ruedas de conflicto, y esta es la usada por este proyecto. Las necesidades están en el centro de la rueda de conflicto, reconociendo que las necesidades no suplidas o necesidades conflictivas están en el centro del conflicto. Esta herramienta es útil para prepararse o reflexionar sobre las reuniones cuando el equipo no ha podido llegar a un consenso.





- Escala de Consenso:** En las reuniones del IEP, el equipo está trabajando hacia el consenso. Este visual puede ayudar a entender dónde está la gente con respecto a una propuesta que está siendo considerada.

1	2	3	4	5
Estoy totalmente en contra y tengo grandes diferencias filosóficas con la solución.	Tengo varias serias reservas sobre la solución propuesta.	Tengo una o dos reservas sobre la solución propuesta.	Puedo vivir con la solución propuesta.	Estoy totalmente de acuerdo con la solución propuesta.

Las preguntas sobre la Resolución de Disputas comienzan en la página siguiente.





Preguntas sobre la Resolución de Disputas (DR por sus siglas en inglés)

¿Cuáles son las opciones de DR que provee IDEA?

Las Opciones de Resolución de Disputas proveídas bajo La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) son Mediación, Quejas ante el Estado, y Audiencias del Proceso Legal Debido. Recursos adicionales sobre opciones de resolución de disputas:

[Opciones de Resolución de Disputas en Comparación | CDE](#) (incluye enlaces a recursos en español)

[El Proceso de Resolución | Centro de Información y Recursos para Padres / The Resolution Process in Part B of IDEA | Center for Parent Information and Resources](#)

[Guía Rápida de los Procesos de Resolución de Disputas de Educación Especial para Padres de Niños y Jóvenes \(Edades 3-21\) | CADRE](#) (Disponible en español, véase Descargas)

[Guías para padres y videos complementarios de IDEA sobre la resolución de disputas](#)

¿Qué pasa con OCR?

La Oficina de Derechos Civiles tiene jurisdicción para investigar quejas de discriminación, incluyendo violaciones a la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973. Esto no entra bajo IDEA. Usted puede encontrar más información en la Oficina de Derechos Civiles regional del Departamento de Educación de EE. UU. También considere consultar con un abogado experimentado en educación especial.

[Contactar a OCR](#)

¿Quiénes toman las decisiones en los distintos niveles de DR?

Mediación: Las partes deciden el resultado, guiados por un mediador legal.

Quejas ante el Estado: El Oficial de Denuncias Estatales

Audiencia del Proceso Legal Debido: El Juez de Derecho Administrativo.

¿Cuáles son los plazos para pasar por cada uno de los procesos?

Mediación: Típicamente, las mediaciones se completan en un plazo de 30 días naturales a partir de una petición de mediación.





Quejas ante el Estado: Se emite una decisión por escrito en un plazo de 60 días naturales a partir de la fecha en que el oficial de denuncias estatales (SCO por sus siglas en inglés) y la Unidad Administrativa (AU por sus siglas en inglés) reciben una denuncia debidamente presentada.

Proceso Legal Debido: La AU debe convocar una reunión de resolución en un plazo de 15 días después de una denuncia debidamente presentada. El periodo de resolución puede prolongarse hasta 30 días. Si no se alcanza una resolución, debe llevarse a cabo una audiencia y emitirse una decisión en un plazo de 45 días. La decisión del Juez de Derecho Administrativo (ALJ por sus siglas en inglés) puede apelarse ante un tribunal de distrito estatal o federal en un plazo de 90 días a partir de la fecha de la decisión. El proceso judicial puede durar meses o años.

Las preguntas sobre el IEP comienzan en la página siguiente.





Preguntas sobre el IEP

¿Quiénes forman el equipo del IEP?

Los miembros del equipo del IEP son los padres, maestros de educación especial, maestros de educación general, alguien que pueda interpretar los resultados de una evaluación, alguien que pueda tomar decisiones por la escuela, otros con conocimiento sobre el estudiante, y el estudiante.

Una reunión de IEP incluye los padres, un maestro de educación especial si el estudiante está recibiendo servicios de educación especial, un maestro de educación general si el estudiante está o puede estar recibiendo servicios en el salón de clase de educación general, una persona que pueda interpretar los resultados de las evaluaciones, una persona representando a la escuela/distrito, otras personas que han expresado conocimiento del estudiante, y el estudiante.

Esta lista incluye los miembros obligatorios y opcionales del equipo. Si se está planificando la transición, puede ser necesario invitar a representantes de agencias exteriores. Una persona puede desempeñar más de una función. Todos los miembros obligatorios del equipo necesitan estar presentes todo el tiempo al menos que se cumplan ciertas condiciones y el padre de su consentimiento por escrito que no estén presentes.

Diagrama del Equipo del IEP:





[El Equipo del IEP / IEP Team](#)

[Reuniones del IEP / IEP Meetings](#)

[Excusa de reunión del IEP \(Sección 4 y 5\) / IEP Meeting Excusal \(Sections 4 and 5\)](#)

¿Qué se requiere legalmente en el IEP?

Por ley, el IEP debe incluir cierta información sobre el estudiante y el programa educacional diseñado para suplir las necesidades únicas del estudiante. En resumen, el IEP incluirá información relacionada con:

- desempeño actual (niveles actuales de desempeño académico y funcional),
- metas anuales medibles,
- cómo va a ser monitoreado el progreso,
- qué servicios relacionados y de educación especial serán proveídos,
- acomodaciones y modificaciones (si las hay)
- entrega de servicios (frecuencia, lugar, y duración)
- tiempo dedicado a la educación general (LRE),
- participación en exámenes del estado y del distrito.

El equipo del IEP también considerará si es que los servicios del año escolar extendido (ESY por sus siglas en inglés) son necesarios para el estudiante. Para los estudiantes que están llegando al final de su educación secundaria, el IEP también debe incluir información sobre servicios de transición, los cuales están diseñados para ayudar a los jóvenes con discapacidades a prepararse para la vida después de la preparatoria. No más tarde de un año antes de que el estudiante cumpla 18 años, ellos recibirán información relacionada con los derechos de IDEA, si los hubiera, que se les transferirán cuando cumplan 18 años. En Colorado, los derechos de los padres definidos en IDEA se transfieren al estudiante que sigue recibiendo educación pública a la edad de 21 años.

En primer lugar, busque fechas que incluyan la evaluación inicial, la siguiente evaluación y la próxima revisión anual. Después busque el rendimiento actual de su hijo que le guiará a sus metas anuales. A partir de su desempeño y metas actuales, habrá una descripción de los servicios proveídos. Esto incluye cosas como apoyo y servicios de educación especial en otras áreas como habla, terapias ocupacionales y físicas. Estos apoyos guiarán la cantidad de





tiempo que su estudiante va a participar con compañeros sin discapacidades y las acomodaciones y modificaciones necesarias. Después habrá detalles de cómo se darán los exámenes del estado y del distrito. Si su estudiante está en la edad de transición, busque un plan de transición.

[Componentes del IEP](#)

[Todo sobre el IEP/ All About the IEP](#)

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con el IEP?

Si un padre no está de acuerdo con el IEP, puede solicitar otra reunión del IEP o llevar las preocupaciones a un nivel superior.

Si un padre no está de acuerdo con el IEP, el padre puede pedir otra reunión del IEP para expresar sus preocupaciones. Trabaje con el equipo para encontrar soluciones. Si eso no funciona usted puede pedir una facilitación o considerar el proceso de resolución de disputas provisto por IDEA, el cual incluye solicitar la mediación, presentar una queja ante el estado o solicitar el proceso legal debido. Para más información, mire las preguntas en ADR, Facilitación de Educación Especial, y Resolución de Disputas en la parte de arriba.

[Resumen de disputas | Centro de Información y Recursos para Padres / Disputes Overview | Center for Parent Information and Resources](#)

¿Cuáles son los diferentes tipos de Reuniones del IEP?

Los tipos de reuniones del IEP incluyen la inicial, la anual, la de reevaluación, la de enmienda y la de transición.

- Las reuniones iniciales son las primeras reuniones después de que el niño o niña es encontrado elegible para servicios de educación especial.
- Las reuniones anuales son las reuniones que se llevan a cabo una vez al año para actualizar el progreso y crear nuevas metas.
- Las reuniones de reevaluación se llevan a cabo cada tres años para determinar si el estudiante continúa calificando para los servicios de educación especial.
- Las reuniones de enmienda son en las que el equipo se junta para hablar de





preocupaciones o necesidades adicionales y hacer cambios al IEP.

- Las reuniones de transición son reuniones del IEP en las que se planifica el paso de la escuela a la vida adulta. En Colorado, la planificación de la transición comenzará cuando el estudiante cumpla 15 años, pero puede empezar antes, para considerar áreas como la educación postsecundaria, el empleo, la vida independiente y la participación en la comunidad.
- También puede tener una reunión sobre una transición cuando el estudiante se está cambiando de un programa a otro o deja de recibir servicios a causa de la edad.
- Pueden llevarse a cabo reuniones adicionales cuando un padre u otra persona del equipo pide una reunión para hablar de preocupaciones o información nueva.

[Cuando el equipo del IEP se reúne | Center for Parent Information and Resources](#)

[Reuniones de IEP/When the IEP Team Meets | Center for Parent Information and Resources](#)

¿Qué puede controlar un padre en el proceso del IEP?

Los padres proveen información sobre las fortalezas del estudiante y áreas de preocupación, antecedentes, desarrollo e información médica. Los padres tienen el derecho a participar, a invitar a otros a las reuniones, a revisar los expedientes académicos y a decidir si aceptan o rechazan los servicios de educación especial. Los padres no pueden rechazar selectivamente los servicios de educación especial; si el padre rechaza cualquier servicio, rechaza todos los servicios.

[Consentimiento de los padres en la educación especial](#) / [Parental Consent in Special Education](#)

¿Qué sucede si no firmo el IEP?

En la reunión inicial de elegibilidad, los padres deben dar su consentimiento para la prestación de servicios. En Colorado, en las reuniones posteriores del IEP, el padre firma una hoja de asistencia a la reunión. No hay una firma que indique un acuerdo o desacuerdo con el IEP. Si el padre le avisa al equipo que no está de acuerdo, esto es una señal que todavía hay trabajo que hacer.

[Consentimiento de los padres en la educación especial](#) / [Parental Consent in Special Education](#)





¿Qué significa FAPE?

Educación Pública Gratuita y Apropriadada

Educación Pública Gratuita y Apropriadada (FAPE por sus siglas en inglés) significa que los estudiantes con discapacidades que califican tienen el derecho legal a ser educados sin importar la naturaleza de su discapacidad. Una educación pública gratuita y apropiada enfatiza educación especial y servicios relacionados diseñados para suplir las necesidades únicas del niño o la niña y preparar al niño o niña para más educación, empleo, y vida independiente.

[Definiciones de FAPE/ Key Definitions in Part B of IDEA | Defining and Understanding FAPE](#)

¿Cuándo se requiere el ESY?

El Año Escolar Extendido (ESY) no es un requisito sino una opción para su estudiante basada en la determinación de su equipo del IEP. Esta decisión se toma observando los datos para ver si el estudiante muestra una regresión de las habilidades después de pausas largas y/o tarda más tiempo en recuperar las habilidades aprendidas. El ESY sirve para ayudar a los alumnos que lo necesitan a mantener las habilidades y no perder los progresos realizados durante el año escolar. El ESY no es para desarrollar nuevas habilidades. Es una opción para su estudiante basada en la determinación de su equipo del IEP si está mostrando regresión después de pausas largas y/o tarda mucho tiempo en recuperar las habilidades aprendidas.

[Servicios del Año Escolar Extendido \(solo inglés\)](#)

¿En qué información del IEP se centran los maestros?

Los maestros buscan el progreso actual (en el último año), las áreas de necesidad, las metas medibles, y las acomodaciones y modificaciones.

Preguntas sobre Evaluaciones

¿Cómo comienza el proceso de evaluación?





El proceso de evaluación comienza con una referencia.

¿De dónde procede la referencia?

La referencia puede proceder de la familia y/o de la escuela. Otros proveedores tales como un médico o terapeuta también pueden recomendar que el estudiante sea evaluado.

El primer paso en el proceso de evaluación consistirá en identificar las áreas de preocupación, incluidas las de salud, visión, audición, cognitiva, comportamiento, comunicación, socioemocional, funcional, y física.

¿Cómo solicito una referencia para una evaluación?

La solicitud para la evaluación debe hacerse por escrito, y la familia deberá firmar una forma dando permiso para la evaluación. La solicitud escrita debe decir por qué se está pidiendo una evaluación y las áreas que deben ser evaluadas. Si no está seguro, una simple carta pidiendo que el estudiante sea evaluado puede funcionar. Entregue la carta de referencia para una evaluación al maestro del estudiante, al director de la escuela, o al personal de la oficina correspondiente. Si usted le entrega la carta de referencia al personal de la oficina, puede enviar un correo electrónico al maestro del estudiante para confirmar que la recibieron.

Antes de que la escuela pueda realizar una evaluación, los padres deben dar su consentimiento informado por escrito.

¿Quién hace la evaluación?

La evaluación la hace un equipo amigable con el estudiante de expertos en cada área que está siendo evaluada. El equipo sabrá como evaluar al estudiante y como explicar mejor cada área.

¿Cuánto tiempo durará la evaluación?

La evaluación se completará en un plazo de 60 días naturales a partir de la firma del consentimiento para la evaluación.

¿Qué sucede en una evaluación?





La evaluación será individualizada y deberá utilizar diversos instrumentos de evaluación. Puede incluir una revisión de registros de muestras de trabajo, pruebas estatales e historial escolar. Otras evaluaciones se realizan mediante entrevistas, observaciones, cuestionarios y encuestas.

Más información sobre la [Evaluación de Niños en Edad Escolar](#) / More information on [Evaluating School-Aged Children](#).

¿Dónde se hacen las evaluaciones?

La mayoría de las evaluaciones se hacen en el ambiente escolar. La escuela puede mandar documentación para que la rellenen los padres o llamar para hacer preguntas.

¿Debo decirle a mi estudiante que está siendo evaluado?

Típicamente, los estudiantes están acostumbrados a varios exámenes en el ambiente escolar. Es bueno decirles que van a tomar un examen, pero no es un examen para el cual se tienen que preparar. Algunas veces los exámenes pueden ser administrados por personas que los estudiantes aún no conocen. Infórmese en la escuela de quien va a realizar los exámenes para que le pueda dar información a su niño o niña si es el caso. También considere la edad del niño o niña y lo que ellos quisieran saber.

¿Qué sucede después de la evaluación?

Los evaluadores recopilarán la información y redactarán un informe en el que explicarán qué han evaluado, por qué se ha solicitado la evaluación y cuál ha sido su resultado. Los reportes de las evaluaciones muchas veces proveen recomendaciones y sugerencias para ayudar al estudiante. El reporte de evaluación no discute la elegibilidad para educación especial.

¿Cuándo sabré los resultados de la evaluación?

Después que la evaluación sea completada, la escuela organizará una Reunión de Evaluación Inicial. Durante ese tiempo, los evaluadores compartirán los resultados y describirán como los resultados impactan al estudiante en el ambiente educativo.

¿Puedo ver el reporte de la evaluación antes de la reunión?

El reporte de la evaluación debe ser proveído antes de la reunión del IEP. Consulte con su equipo la fecha de cuándo le proveerán el reporte





¿Qué sucede en una reunión de evaluación?

El equipo del IEP compartirá los resultados de la evaluación. Ellos discutirán las áreas de fortalezas y debilidades del estudiante. El equipo compartirá sugerencias y recomendaciones. La familia puede hacer cualquier pregunta que pudiera tener. El equipo también le pedirá al padre que describa al estudiante, cualquier preocupación, y cualquier información médica. El equipo decidirá si el estudiante es elegible para un IEP bajo una de las 14 categorías de discapacidad. Si se determina que el estudiante es elegible, se llevará a cabo un IEP Inicial. Antes de que se puedan proveer servicios de educación especial por primera vez, los padres deben dar su consentimiento.

¿Qué si no estoy de acuerdo con los resultados?

Si tiene preocupaciones sobre los reportes, haga más preguntas. Pregunte si el estudiante ha sido evaluado en todas las áreas donde había preocupaciones. Provea cualquier otra evaluación profesional del médico del estudiante y/o terapeuta. Si usted todavía no está de acuerdo con la evaluación de la escuela, usted puede pedir una Evaluación Educacional Independiente (IEE por sus siglas en inglés) (véase más abajo). Esta solicitud también debe hacerse por escrito.

¿Qué es una Evaluación Educacional Independiente?

Se trata de una evaluación proveída por un profesional que no está empleado por la escuela. La escuela pagará por esta evaluación en determinadas circunstancias, sólo si la escuela ya ha hecho su propia evaluación de su hijo o hija, y los padres no están de acuerdo con los resultados de la evaluación. Los padres sólo tienen derecho a una evaluación pagada por el distrito cada vez que el distrito evalúa a un niño o niña y los padres no están de acuerdo con los resultados.

[El Derecho de Obtener una Evaluación Educacional Independiente](#) / [Right to Obtain an Independent Educational Evaluation \(IEE\)](#)

¿Qué ocurre si la escuela se niega a aprobar una Evaluación Educacional Independiente?

Si la solicitud de una IEE se hace correctamente, la escuela debe cumplir con la solicitud por escrito de una IEE a menos que soliciten el proceso legal debido.

